

URBAS, PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.A. (URBAS)

D. Juan Antonio IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad mercantil **URBAS, PROYECTOS URBANÍSTICOS, S.A. (URBAS)**, entidad domiciliada en Madrid, Ronda de Segovia 2-E, y C.I.F. nº A-08049793, ante la **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** comparezco a fin de poner en su conocimiento los siguientes

HECHOS RELEVANTES

Primero.- Concluido el periodo de suscripción preferente que se inició el 22 de septiembre de 2006 y finalizó el 6 de octubre de 2006, se procede a comunicar los **resultados provisionales** de la ampliación de capital atendiendo a la información facilitada por la Entidad Agente, Renta 4 Sociedad de Valores, S.A.

En la primera vuelta se han suscrito TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTAS SEIS MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS (31.206.272), lo que representa el 99,15% de las acciones ofrecidas.

Segundo.- Las acciones sobrantes para la segunda vuelta ascienden a 268.575. Pendiente del cumplimiento de los requisitos establecidos para la validez de las peticiones de acciones adicionales entre las que figura el límite máximo de cuatro veces las acciones suscritas en la primera vuelta, las peticiones de acciones adicionales efectuadas para la segunda vuelta ascienden a un total de 2.046.374 nuevas acciones.

En caso de que sea necesaria la realización de un prorrateo, la Entidad Agente procederá conforme a las reglas establecidas en la Nota sobre los Valores aprobada por la C.N.M.V. el pasado 19 de septiembre de 2006. La comprobación de la validez de las peticiones de acciones adicionales ya efectuadas, la realización en su caso del prorrateo, y la adjudicación de las acciones adicionales entre los solicitantes de las mismas, se realizará durante el periodo comprendido entre el 9 y el 11 de octubre de 2006.

Tercero.- Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. tiene previsto emitir un certificado acerca de las ampliaciones de capital alrededor del 13 de octubre de 2006 una vez cotejados los datos enviados por las diferentes entidades con los certificados de derechos emitidos por Iberclear. En tal caso, el otorgamiento de escritura pública se efectuaría el día 16 de octubre de 2006, y la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil podría producirse el 24 de octubre. La fecha más temprana para la cotización de las nuevas acciones ordinarias correspondientes a la ampliación de capital sería el lunes 30 de octubre de 2006.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, tenga por presentado el presente escrito y por comunicado los Hechos Relevantes anteriormente indicados.

Madrid, a 9 de octubre de 2006

Juan Antonio Ibáñez Fernández
Consejero Delegado